Bogotá, D.C., junio de 2021

Respetado
JUAN SEBASTIÁN LARA RODRÍGUEZ
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt

Asunto: Respuesta derecho de petición RI 20210458

Reciba un cordial saludo,

Agradezco la comunicación enviada por medio de correo electrónico el 9 de junio del año en curso. Teniendo en cuenta la petición expuesta y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. *Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?*

a. Sí

b. No

Respuesta: No.

2. *De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?*

a. Anticipos del Estado
b. Patrimonio propio
c. Aportes de personas naturales y jurídicas
d. Ingresos del partido
e. Patrimonio del partido
f. Créditos bancarios

Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones",* y resoluciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral, *los candidatos deben reportar la información contable en el aplicativo* ***Cuentas Claras*** *en el módulo del libro de ingresos y gastos, información que automáticamente el sistema procesa y genera el formulario 5B y anexos*[1]. Teniendo en

[1] https://www.cne.gov.co/informes-de-ingresos-y-gastos-de-campana

AYDEÉ LIZARAZO
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 #8-68 oficina 507B
Edificio nuevo del Congreso
Teléfono 3823000 Ext. 3539 - 3540
Bogotá D.C. - Colombia
aydee.lizarazo@senado.gov.co
senadoraaydee@gmail.com

cuenta que los aportes a campaña son acceso público, lo invitamos a consultarlos en el siguiente link: https://app.cnecuentasclaras.gov.co/CuentasClarasPublicoCon2018/Consultas/Candidato/Reporte/2559

3. *Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?*

a. Uno
b. Tres *d. Cuatro*
c. Dos *e. Cinco o más*

Respuesta: Dos (2).

4. *De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?*

a. Extrema derecha o radical
b. Derecha
c. Derecha moderada
d. Centro
e. Izquierda moderada
f. Izquierda
g. Extrema izquierda o radical

Respuesta: Ninguna de las anteriores. Nos identificamos con el Miraísmo que *es una ideología humana y política basada en valores y en su aplicación. Se orienta a la globalización de ideas políticas, mediante la integración de plataformas de Miraísmo a nivel mundial, de las que hacen parte millones de personas que desean la aplicación de valores*[2].

5. *A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?*

a. El partido
b. La coalición
c. Su electorado
d. La rama ejecutiva
e. Su unidad de trabajo legislativo

Respuesta: La bancada de Congresistas toman sus decisiones por consenso, de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Partido Político MIRA, Resolución 2939 de 2019. Adicionalmente, es importante tener en cuenta lo señalado en la Ley 974 de 2005 *"Por la*

[2] https://partidomira.com/historico/que-es-el-miraismo/

cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas".

***6.** Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?*

a. Católica
b. Cristiana
c. Evangélica
d. Judía
c. No religiosa
d. Otra

Respuesta: La labor política que el Partido Político desarrolla es en beneficio de la población en general, y no atiende a un criterio basado en el conocimiento de las creencias religiosas del ciudadano. Adicionalmente es necesario recordar que en Colombia el voto es secreto, por lo tanto, no es posible determinar la preferencia.

***7.** Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?*

a. Sí

b. No

Respuesta: No.

***8.** Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?*

a. Televisión pública
b. Radio pública
c. Televisión privada
e. Radio privada
f. Redes sociales u otros canales de internet
g. Medios impresos

Respuesta: Redes sociales u otros canales de internet, televisión pública a través del Canal del congreso cuando se dan los espacios.

***9**. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?*

a. Sí

b. No

Carrera 7 #8-68 oficina 507B
Edificio nuevo del Congreso
Teléfono 3823000 Ext. 3539 - 3540
Bogotá D.C. - Colombia
aydee.lizarazo@senado.gov.co
senadoraaydee@gmail.com

Respuesta: Sí, como Bancada de gobierno.

10. *A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?*

a. Sí

b. No

Respuesta: Se ha votado de manera positiva a las proposiciones presentadas para citar a los debates de control político al respecto, dentro de la Plenaria del Senado de la República.

11. *De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?*

a. Sí

b. No

Respuesta: No, teniendo en cuenta que a nivel departamental son creados por Ordenanza y a nivel local por Acuerdo Municipal. Es decir, corresponde a iniciativas de los Gobernadores y Alcaldes respectivamente.

Agradezco la atención prestada y espero sea útil la respuesta dada.

Atentamente,

Original Firmado

AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA